



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, mayo treinta y uno de dos mil veintitrés

Proceso: Divorcio
Radicado: - 2023 – 00021-00
Demandante: Midgaddien Moreno Mendoza
Demandada: Leidys Astrid Ruiz Pérez

Vencido el término de traslado de la demanda, se tiene esta por no contestada.

En consecuencia, de conformidad con el Art. 392 en concordancia con el Art. 372 del C.G.P., se fija **18 DE JULIO DEL 2023, A LAS 9:00 AM**, para llevar a cabo audiencia inicial.

Advertir a las partes que en la presente audiencia se recepcionarán los interrogatorios de parte.

Indicar a las partes que si no comparecen a la audiencia se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z**